

ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES ANUALES EN 2025 A LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

(EUROS)

| | |
|---|------------------|
| Decana: D^a. Aurora Araújo Narvaéz | |
| Asignación: | 29.902,56 |
| Asistencias: | 1.531,00 |
| Gastos Compensados: | 6.919,15 |
| Vicedecano: D. Pablo Herrera Jiménez | |
| Asignación: | 12.753,96 |
| Asistencias: | 1.531,00 |
| Gastos Compensados: | 2.680,16 |
| Secretaria: Carmen Mar Rodriguez Peñas | |
| Asignación: | 41.119,92 |
| Gastos Compensados: | 451,04 |
| Tesorera: D^a. Olga Cures Rivas | |
| Asignación: | 20.534,04 |
| Asistencias: | 1.531,00 |
| Gastos Compensados: | 436,89 |
| Vicesecretaria: Patricia Moreno Carrero | |
| Asignación: | 12.753,96 |
| Asistencias: | 1.531,00 |
| Gastos Compensados: | 434,88 |
| Vocal: D^a. Gema Gallardo Sánchez | |
| Asistencias: | 3.805,00 |
| Gastos Compensados: | 293,81 |
| Vocal: D. Raúl Ferrer Peña | |
| Asistencias: | 5.777,51 |
| Gastos Compensados: | 142,69 |
| Vocal: D^a. Marta Arce Payno | |
| Asistencias: | 3.108,00 |
| Gastos Compensados: | |
| Vocal: D. Ignacio Cancela Cilleruelo | |
| Asistencias: | 1.875,00 |

| | |
|---|-----------------|
| Vocal: D^a Carmen García Rodríguez | |
| Asistencias | 4.166,00 |
| Gastos Compensados: | 67,54 |

| | |
|--|-----------------|
| Vocal Suplente: D. José Javier López Marcos | |
| Asistencias | 4.002,00 |
| Gastos Compensados: | |

| | |
|---|-----------------|
| Vocal Suplente: D. Aser Donado Bermejo | |
| Asistencias | 4.251,00 |
| Gastos Compensados: | |

| | |
|---|-----------------|
| Vocal Suplente: D^a. Raquel Mora Relucio | |
| Asistencias | 4.125,00 |

| | |
|---|-----------------|
| Vocal Suplente: D. Luis Torija López | |
| Asistencias | 4.219,00 |
| Gastos Compensados: | 29,13 |

CUOTAS COLEGIALES DE 2025 Y CONCEPTOS QUE COMPREDEN

A. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1. Cuota de inscripción por importe de 200 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.
- Pack de nuevos egresados.

2. Cuota de inscripción (Recolegiación) por importe de 20 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

3. Cuota de inscripción (Recolegiación por impago) por importe de 40 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

4. Cuota de inscripción para sociedades profesionales por importe de 210 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Certificado de inscripción en el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

B. CUOTA ANUAL:

1. Cuota anual para colegiados por importe de 167,28 euros que incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría Fiscal.
- Asesoría de productos de seguros.
- Asesoría de adecuación a la LOPD.
- Asesoría para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Asesoría de orientación laboral.
- Asesoría de orientación académica.
- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.
- Pertenencia a secciones, comisiones y grupos de trabajo profesionales.
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.
- Actividades formativas.
- Becas y ayudas para actividades.
- Acceso al portal online de la biblioteca y suscripción de alertas.
- Acceso presencial a la biblioteca.
- Acceso al portal de formación.
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual por importe de 8,19 euros/colegiado.
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.
- Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.
- 10 números de la revista colegial "30 Días de Fisioterapia".
- Convenio con Editorial Médica Panamericana que permite acceso a varios ebooks.
- Defensor de la Persona colegiada.
- Defensor de la ciudadanía

C. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS / DISCIPLINARIOS – QUEJAS Y RECLAMACIONES:

CI. Expedientes:

- Informativos: 21

- Disciplinarios: 5

CII. Quejas/reclamaciones: 29

CIII. Defensor de la ciudadanía: 0